



ANEXO II

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Objeto:

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es la demolición de vivienda unifamiliar – almacén aislada en la Av San Gregorio s/nº. San gregorio. AR SUZ SGZ y acabado solar del ámbito conforme al proyecto redactado, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 31.845,40 €
- Presupuesto base de licitación: 38.532,93 €, IVA incluido (21%).

Aplicación presupuestaria: **2025 GUR 1511 60002 DEMOLICIONES DERIVADAS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**

- Núm. RC SICAZ: **262860**

3. Duración/plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será de 1 mes, a partir del Acta de Replanteo realizada en menos de 3 días de la notificación de la adjudicación

4. Lugar de prestación:

Av. San Gregorio s/nº. Barrio San Gregorio. AR SUZ SGZ. Zaragoza.

5. Responsable del contrato:

La Jefa del Servicio de Inspección Urbanística.

6. Condiciones de aptitud para contratar

Contar con los medios humanos, maquinaria y medios auxiliares para ejecutar la obra.

7. Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas

- **Plazo de presentación de ofertas: 10 días naturales**
- **Lugar de presentación de las proposiciones:**
 - **Presencial en la siguiente dirección:** La presentación de la oferta se entregará en sobre cerrado, antes de finalizar el plazo de presentación, en la oficina del Servicio de Inspección Urbanística, sita en la 1ª planta del edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50009, Zaragoza, en horario de apertura, de 8,30 a 13,30 de la mañana.
 - **Telemática:** A través de entrada en registro general a la atención del Servicio de Inspección Urbanística.
- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - Oferta (Modelo III)

8. Criterio/s de adjudicación de las ofertas:

Sobre un total de 100 puntos, la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento.

Precio:

Para la valoración de la Oferta económica se aplicara un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más ventajosa (mayor baja ofertada), a la que se atribuirá la puntuación máxima de puntos, calculando la puntuación de los demás con arreglo a la siguiente formula:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



$$P = Np \times \sqrt{Bi / Bmax}$$

Donde:

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), en este caso 100, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente del licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores (Bi y Bmax) se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o porcentaje respecto del tipo de licitación.

Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas.

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando su importe económico se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, el precio ofertado sea inferior al precio de licitación en más de 20 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos o más licitadores, cuando su importe económico sea inferior al 90 por ciento de la media aritmética de las ofertas validas presentadas, es decir:

Si $Of < Ofmedia \times 0,90$ se considerara desproporcionada, donde Of es la oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas validas presentadas.

Al tratarse de ofertas donde el licitador aporta únicamente un porcentaje de baja, la Of de cada licitador, Of1, Of2, ..., Ofi, se obtendrá:

$$Of = 100 - B$$

Oferta media:

$Ofmedia = (Of1 + Of2 + \dots + Ofi) / (i)$, siendo "i" el número total de ofertas.

Cuando se identifique una oferta incurso en presunción de anormalidad, se seguirá el procedimiento fijado en el artículo 149 de la LCSP.

9. Plazo de garantía:

El plazo de garantía será de 1 año, a contar desde la finalización de la obra.

10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una factura a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12. Condiciones especiales de ejecución, en su caso:

No procede

13. Datos de carácter personal:

No procede

14. Modificaciones del contrato:

El importe final del contrato será el de las unidades efectivamente ejecutadas e instaladas, conforme a los precios unitarios ofertados.

15. Prescripciones técnicas:

Se adjunta proyecto básico y de ejecución, reportaje fotográfico y plano de ubicación de la edificación objeto del contrato.

16. Contratos financiados con fondos del MRR:

No procede.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

16549700

PÁGINA

2 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. IGNACIO ZABALA ADRADA - EL/LA TÉCNICO/A

09 de septiembre de 2026



MODELO I

*Declaración responsable del licitador,
relativa al cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar*

Don/doña _____, con DNI núm _____, en su propio nombre/ en representación de la empresa _____, en calidad de ⁽¹⁾ _____, al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado "contrato menor de obras de demolición de vivienda unifamiliar aislada en la Calle Nayim 14".

Declara bajo su responsabilidad:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante)

⁽¹⁾ Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



MODELO III

OFERTA

Don/doña, con DNI núm, en su propio nombre/ en representación de la empresa ... , en calidad de ⁽¹⁾

MANIFIESTA

Primero. - Que, enterado/a del anuncio publicado el día de octubre de 2025, referente al procedimiento convocado para la contratación del «contrato menor de obras obras de demolición de vivienda unifamiliar aislada en la Calle Nayim 14», licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- Precio.

Segundo.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número .o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante)

⁽¹⁾ Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.